

## GUÍA DOCENTE

### DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

<b>ASIGNATURA:</b>	Resolución/Transformación de conflictos en el ámbito penal		
<b>PLAN DE ESTUDIOS:</b>	Máster en Resolución de Conflictos y Mediación		
<b>MATERIA:</b>	Ámbitos de aplicación de la Resolución de Conflictos		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.		
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:</b>	Obligatorio		
<b>ECTS:</b>	3		
<b>CURSO:</b>	Primero		
<b>SEMESTRE:</b>	Segundo		
<b>IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:</b>	Castellano		
<b>PROFESORADO:</b>	Prof. Edgar Estuardo Pérez		
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:edgarestuardo.perez@uneatlantico.es">edgarestuardo.perez@uneatlantico.es</a>		

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>REQUISITOS PREVIOS:</b>
Para cursar esta asignatura es requisito haber cursado previamente las asignaturas correspondientes a las materias Psicología del Conflicto, Resolución y Transformación de Conflictos y Mediación.
<b>CONTENIDOS:</b>
Justicia restaurativa: nuevo paradigma para la transformación social. Justicia retributiva vs. Justicia restaurativa. Procedimientos para la resolución de los conflictos en la cárcel. Problemáticas específicas de la mediación penitenciaria. Fases del procedimiento de mediación penitenciaria. Las herramientas de la justicia restaurativa. Alcance práctico de las herramientas restaurativas antes o después de la ejecución de la pena. Modelos de respuesta a menores infractores. Aspectos metodológicos esenciales en mediación con menores. Los objetivos de los programas con menores infractores. Procesos de mediación en fase presencial y ejecución de medida. El proceso de responsabilización. La víctima ante el proceso.

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

CG1: Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar información sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la resolución de conflictos y la mediación.

CG2: Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones fundamentadas con respecto a la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG3. Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación.

CG4: Que los estudiantes sean capaces de demostrar iniciativa y espíritu emprendedor respecto a la resolución de cuestiones relativas al ámbito de la resolución de conflictos y la mediación

CG5: Que los estudiantes sean capaces de mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.

CG6: Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma individual y en grupo para la resolución de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG8: Que los estudiantes sean capaces de utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional para la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Que los estudiantes sean capaces de:

CE15 Caracterizar los conflictos en el ámbito penal y aplicar estrategias de intervención acordes a la Justicia Restaurativa o Reparadora

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

En esta asignatura se espera que alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

En relación a la competencia CE15:

- Dominar los procesos de Justicia restaurativa más importantes: la mediación víctima-ofensor, las conferencias comunitarias y los círculos sentenciadores.
- Aplicar la mediación dentro del ámbito penitenciario.
- Desarrollar procesos de mediación penal juvenil.
- Conocer y analizar el desarrollo de las experiencias más importantes de justicia restaurativa en la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y América Latina.

## **METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS**

#### **METODOLOGÍAS DOCENTES:**

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo

- Estudio y análisis de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje orientado a proyectos
- Aprendizaje cooperativo/trabajo en grupos
- Trabajo autónomo

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno llevará a cabo las siguientes actividades formativas:

<b>Actividades formativas</b>	
<b>Actividades supervisadas</b>	Actividades de foro
	Supervisión de actividades
	Tutorías (individual- en grupo)
<b>Actividades autónomas</b>	Sesiones expositivas virtuales
	Preparación de actividades de foro
	Estudio personal de los contenidos de la asignatura y lectura de la bibliografía básica
	Elaboración de trabajos / tareas individuales
	Realización de actividades de autoevaluación

El día de inicio del período lectivo de la asignatura, el profesor proporciona información detallada al respecto para que el alumno pueda organizarse.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

<b>Actividades de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Actividad práctica (resolución de caso)	20%
Prueba de tipo test en línea	10%
Actividad de debate (foro)	5%
Examen	65%

Para más información, consúltese [aquí](#).

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación	Ponderación
Calificación obtenida en la actividad de debate y en la prueba tipo test en línea de la convocatoria ordinaria	15%
Trabajo individual de reflexión práctica	20%
Examen	65%

Para más información, consúltese [aquí](#).

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria y están ordenadas en orden de importancia:

- [1] Alzate, R. (s.f.). *Resolución/Transformación de conflictos en el ámbito penal*. Material didáctico propio elaborado para el máster.
- [2] Alvarez F. (2000). *Los procesos de mediación en la justicia de menores. Análisis socioeducativo en la ley de la responsabilidad penal de los menores. Ponencia presentada en las Jornadas sobre la Ley penal del Menor: Medidas sociales y educativas*. Gizaberri: Bilbao 2000.
- [3] San Martín, B. (1997). *La mediación como respuesta a algunos problemas jurídico criminológicos (del presente francés al futuro español)*. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Vitoria- Gasteiz.
- [4] San Martín, B. (1998). Examen de la mediación a la luz de los derechos fundamentales y en relación con los procedimientos penales. *En Curso de Verano, La mediación: alternativa de justicia penal, intervención criminológica y cultura de paz*. Universidad del País Vasco.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable. Están ordenadas alfabéticamente:

- [1] Braithwaite, J. (1998). *Restorative Justice: Assessing an Immodest Theory and a Pessimistic Theory*. Australian National University.
- [2] Checa-Hidalgo, D. (2011). Intervenciones internacionales noviolentas. Herramientas para la transformación de conflictos. *Convergencia: Revista De Ciencias Sociales*, 18(56), 87-109
- [3] Márquez Chamizo, E. y Pansard Anaya, A. (2014). La ejecutividad de los acuerdos de mediación en la Unión Europea. Algunas reflexiones. *Revista Española de Relaciones Internacionales*, (6), 46-110.



- [4] Gaibor Zapata, M. D. L. (2014). *Mediación como procedimiento alternativo para solucionar conflictos en materia penal en Babahoyo*. Madrid: Ediciones 2000.
- [5] Scandale, J. (2014). Los procedimientos alternos de solución del conflicto penal y el criterio de oportunidad. Liderazgo del Ministerio Público. "Doctora Aura Emérita, 1(1), 18.

#### WEBS DE REFERENCIA:

- [http://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/multimedia/2016/06/Revista\\_Ministerio\\_del\\_P%C3%BAblico.pdf#page=18](http://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/multimedia/2016/06/Revista_Ministerio_del_P%C3%BAblico.pdf#page=18)
- <http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-01.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=YwMXZvloPUE>
- <http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/2050/1/TFG-Garc%C3%ADa%20Lirio%2C%20Jezabel.pdf>

#### OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Base de datos EBSCO – Acceso a través del campus virtual.